

la y dad triunfa siempre. La mentira y el pecado son los que luchan la luz y temen que se les contradiga; pero la verdad nada tiene que temer, y quanto mas quierán embrollarla, tanto mas lucida y triunfante saldrá de los enemigos que quieran obscurecerla y atacarla.

Antes nadie podia leer sino tales ó tales cosas, y así nos embrollaban con ruedas de molino. Pero ahora tenemos todos, y á nadie le falta el hilo que muchos de ellos para saber quien tiene razón. Además, como que el rey tendrá hoy mejores consejeros, según las disposiciones que para ello ha dado la Constitución, el rey nos dará buenos obispos, y estos nos procurarán buenos curas, que sabrá mucho, y no nos embrollarán la conciencia.

Antes, no se sabia en qué se invertía el dinero de las contribuciones. Pero ahora, se imprimirá todos los años una lista de las contribuciones y de su inversión; y esta lista se verán los ayuntamientos y todos la veremos y todos veremos si se ha empleado bien ó mal nuestro dinero; por que el dinero es nuestro, y debemos saber en qué se gasta, y ademas y debemos quejarnos de su mala inversión.

Finalmente; antes, éramos un rebaño de ovejas, que nos echaban á palos, por donde quería una porción de gente que nos trasquilaba. Pero ahora, gracias á la Constitución, somos hombres libres; que iremos libremente por el campo, que la ley nos señale á todos, todos; y sólo el que se descarrile de él llevará palos, según sea su estruendo; bien sea un rico el que se desmande, ó bien sea un pobre.

Todas estas cosas ó lo menos, está obligado á saber todo Español, y no sería malo que las aprendiesen de memoria. — (D. de la C. ) Diario de la Habana núm. 30

Artículo tomado del diario gaditano número 242.

Será difícil: creó que se va acercando la misma, la misma comedia que el año de 14; el ministro de la guerra, un congreso discutiendo con mucha calma sobre bulas, y decretos; en medio de una borrasca política; una porción de periodistas predicándonos conformidad; y queriéndonos persuadir que nuestro nombre pasará muy glorioso á la posteridad; dejándonos ahorcar bucanamente, y para remate de fiesta hecho capitán general de Castilla la Nueva. Ando y nunca bien ponderado Don Pablo Morillo, hombre veraz y con grandes matanzas, de todo aquel que siquiera sueña en libertad; y para que no falte ningún papel en la pieza tiene en Madrid (y nada menos que á la cabeza del estado mayor) al insigne Don Pascual Enrile, que fue en Cartagena y Nueva Granada su primer catequista en punto á matanzas y otras cosas; tambien está como parte de por medio (y todo un Sor. diputado) uno que le ha servido de asesor muchos años, y que jamas le ha contrariado su capricho, porque así conviene cuando los hombres quieren hacer carrera.

No sé que, rum, rum, hay tambien de otros empleos que quieren dar; pero esto lo avisaré yo á V. en otra ocasión, pues con lo dicho basta y sobra para quien sabe sentir.

Es de V. El que ya no sueña.

F. 176

Concluye el artículo tomado del Censor Español número 96.

Por que? la tolerancia se estendera hasta que se tranquilen los que se presumen enemigos secretos del Gobierno establecido, ó que profesan la religion del Estado? Esta es la gran cuestion que procuraremos ilustrar con toda claridad, por que es la que mas facil y con mas ruido embrollan y obscurecen los perseguidores. Entre estos no hay ninguno que diga abiertamente que es justo perseguir por opiniones: todos se estudian con el bien público, con el interes general, con la conservacion del orden, con la pureza de la fe; con los derechos del trono y del altar; en suma, si persiguen es protestando que no son crueles gratuitamente y por el bárbaro placer de

hacer mal á sus semejantes, sino que los obliga á ello por la necesidad de evitar grandes males á la sociedad entera sacrificando algunos individuos. Veamos, hasta qué punto son fundados ó especiosos estos pretextos, y hasta qué grado estan autorizados los depositarios del poder para comprimir la libertad de las opiniones; así políticas como religiosas.

En la parte política es mas facil de resolver la cuestion. Las leyes, si son justas, no deben prohibir mas que las acciones esteras contrarias al objeto de la asociacion, es decir, á la pública felicidad; y de consiguiente todo el que no egecute acciones prohibidas por las leyes, debe estar á cubierto de toda persecucion en un pais bien gobernado. El ciudadano las contribuciones, obedece á los magistrados, cumple con las obligaciones de su estado y de su casa; no hace mal á nadie, respeta la propiedad ajena, no conspira á los demas, no conspira ni maquina contra el gobierno, no perturba en manera alguna el orden público? Pue ser por su parte respetado y protegido, cualesquiera que sean sus opiniones políticas. Esta es la regla; y si se quiere ver demostrado prácticamente que su observancia, lejos de ser funesta á la libertad, es precisamente la que mas asegura este inestimable beneficio; véase los Estados Unidos de América, y véase la Inglaterra, dos paises verdaderamente libres. En ambos el ciudadano que no quebranta ninguna de las leyes positivas, vive tranquilo y seguro de que le incomodará de modo alguno. Que sea federalista ó unitario, republicano ó realista, radical ó pa-

tario, amigo ó enemigo de la nobleza, ministro de la oposicion; y que esto lo diga en medio de una pública de Londres ó de Washington, con que no existe á los demas á sublevarse contra el gobierno establecido, nadie le designará por sus opiniones como hombre peligroso, y mucho menos como un asesino; ni na que es mécherster exterminar á toda costa. Es un epic constante de condicita ha hecho ya contraer en algunos paises á toda la nacion un hábito general de sabiduría y filosófica tolerancia, en virtud del cual los ciudadanos unos prescinden en su trato recíproco de cuanto tiene relacion con la política. Con tal que uno sea hombre honrado, veraz y exacto en el cumplimiento de sus obligaciones y contratos, nadie pasa mas adelante, ni se cura de saber si está por la reforma parlamentaria, prefiere la monarquía á la República, ó la República á la monarquía, etc: etc. y no hay cosa mas comun que ver en una misma sociedad mercantil, en una empresa de industria en una misma familia, dos socios, dos empresarios, dos comerciantes que viven en la mejor inteligencia y en una estrecha amistad, sin embargo de que el uno profesa principios políticos enteramente opuestos á los del otro.

En la parte religiosa el punto es mas delicado. En aquellas naciones, en que no se permite profesar públicamente otra religion que la del Gobierno; porque como la creencia del dogma forma una parte esencial de la religion misma, el Estado tiene derecho á exigirle á todos los que quieran ser miembros suyos y vivir bajo de sus leyes, que en público no énuencien opiniones, ni profesen doctrinas contrarias á la fe teológica de la comunidad. En cuanto á la creencia interior de cada uno no solo el Gobierno; pero ni aun la potestad eclesiástica tienen derecho á violentar su conciencia, y hasta entre los mismos teólogos está recibido el axioma "de occulto non iudicatur Ecclesia." Esto se entiende del foro esterno, porque el tribunal de la penitencia entre los católicos. Al que se presenta en él, puede ser examinado hasta de sus mas íntimos pensamientos, y juzgado con arreglo á las leyes que en aquel acto se sugiera, pero ya se sabe que las penas que se le impongan, si ha delinquido en punto de conciencia, han de ser puramente espirituales.

Teniendo el Estado derecho á exigir de sus individuos que profesen en público la religion que si ha declarado esclusiva, y pudiendo en consecuencia proceder contra les que la impugnen públicamente; puede todavia preguntarse; si á los que lo hicieron, se les deberán imponer penas corporales afflictivas, hasta la da muerte? No, otros respetando la opinion afirmativa, somos

BNC. Fondo JM Q. N-243. Caja de la Ciudad de Bogotá (130). Bogotá. Semes 5 24 Enero de 1822. 2 Hts.

163 52-122

hasta su llegada oficial; pero, lo que Dios no permita, si se falsificase, ó el Gobierno Español no tomase un temperamento justo, suficiente y racional para contentar, como debe, á los heroicos y virtuosos patriotas de Colombia: creame V., compadre; que desde aquel momento me propondré dar un manifiesto á la naci6n y al mundo entero, de la justicia con que se procede, en obediencia seguramente con las doctrinas que tanto decantan los liberales españoles. Haré ver el sistema paternal y amoroso con que hemos sido tratados por el actual Gobierno, todos los que hemos tenido la dicha de no emigrar, y calcularé que solo el monstruo que tenga un alma ingrata no ahelará por dar unos auténticos testimonios de agradecimiento, y por pertenecer á una sociedad que aparece con un caracter tan moderado, tan suave y tan filantrópico.

He visto la ley de la manumisión: ¿qué cosa tan sabia y tan bien calculados los intereses del propietario y la extinción de la detestable esclavitud con fondos extraídos de los que heredan, á quienes nunca les es sensible lo que dan! Con esto y si se consigue que el Congreso modifique la ley de secuestros, ¿qué opinión qué concepto no adquiriría esta República naciente! Lo cierto es que yo ya concluíse nuestros males, y, ¿qué felices vamos á ser con la discordeja extinguida! V. en sus grandes negocios, y yo en mi detestosa agricultura, educando nuestros hijos bajo unos principios ilustrados! Estas lisonjeras esperanzas alimentan mi alma.

*Nótese, pues, aquí el mismo contraste, y levante la voz el que quisiere justificar en el la conducta de nuestros enemigos, que nosotros sin necesidad de los innumerables argumentos con que podríamos contestarle, y sin salir del abundante sentido de los dos anteriores, protestamos sosteniendo con todo éxito nuestra proposición*

¿Que se ha hecho el Conde de Motezuma? pregunta el Universal. ¿Que se ha hecho el Ministerio, preguntamos nosotros, que ha dejado fraguar á su vista el plan de una nueva revolución en nueva España, y lejos de desbaratarlo, ha dado licencia para que tranquilamente se vaya, socolor de viajar por Europa, al Coronel D. Santiago Rotalde? No somos nosotros tan asustadizos, que temamos el influjo y poder del Conde de Motezuma en América, adonde no podrá dejar de llegar la noticia de su conducta como alcalde constitucional cuando la entrada de Sr. M. en esta Capital, en el ominoso año de 18, los motivos que precisaron al Gobierno á separarle del cargo de corregidor, y la causa que tenia adterta por sospechas de malversacion de caudales en las obras de la plaza de Oriente, de que era director. Pero, ¿qué se ha hecho el Ministerio? repetimos: ¿ignoraba el plan de Motezuma? Si lo ignoraba, estraña torpeza, y si lo sabia y por qué no ha impedido su execucion? De toda's maneras es sumamente reprehensible su conducta. Para que no se crea que hablamos sin fundamento sobre el viaje del Coronel Rotalde, copiaremos á continuación una nota que casualmente ha venido á nuestras manos, firmada de su propio puño, referente á un papel que imprimió en Cadix, en el que se despedía de sus compatriotas antes de emprender su viaje á Burdeos. Dice así: "No puedo menos de llamar la atención pública, el misterio y profundo aserido de este patriótico á Dios de un militar, que tantas y tan repetidas pruebas ha dado de su ardiente amor por la patria. Ausentarse de España con licencia!!! ¿Y á donde? Adonde pueda contribuir á la felicidad y prosperidad de su suelo patrio." He aquí el enigma: Rotalde nació en Cadix; pero sus padres, abuelos, parientes y antepasados, son y fueron americanos natos, y de ideas.... ¿Irá pues Rotalde á llenar los deberes que le imponen los vínculos de la sangre? Y si es así, ¿perd criminal ó heroico? Esta cuestión han de decidirla los políticos neutros; yo por mi parte, solo señalaré las cualidades originales de Rotalde, que heroico en sus esfuerzos, lo ha sido también en el noble desinterés de no admitir premios ni distinciones. Rotalde, en

fin, sea cuál fuere el objeto de sus viajes, es preciso convenir en que es muy noble en sus procedimientos, pues sin sucumbir á la fuerza de los agravios que se le han hecho, protestó sobre su patriotismo, sobre su amor á la libertad del hombre, y sobre su odio á la tiranía. Esperemos resultados, y no neguemos nuestra gratitud á que tan arrojadamente contribuyó al restablecimiento del sistema constitucional. — (Lico de Padilla número)

## EDUCACION.

1368

ARTICULO TOMADO DE SU ORIGINAL, Y COMUNICADO AL REDACTOR POR E. G. S.

## Diálogo entre un Concejero, y un Ex-Jesuita.

*El ex Jesuita*—Sor.—Ved el triste estado á que me ha reducido la bancarrota de dos misioneros mercaderes. Yo no he tenido correspondencia con mis hermanos La-Valette, y Saci: mi estado no era otro que el de un pobre clérigo del colegio de Clermont llamado de Luis el Grande: sabia un poco de latin y de Catecismo cuyos conocimientos he enseñado por espacio de seis años sin salario alguno. Vos Señor apenas salisteis del colegio y que manifestasteis deseo de estudiar derecho, habeis comprado una plaza de Concejero—alli habeis dado vuestro voto para ponerme en estado de mendigar el pan lejos de mi patria, á para reducirme á vivir hecho el escarnio de los pueblos con diez y seis lúises, y diez y seis francos por año, suma que no alcanza para vestirme; y alimentarme con mi hermana la costurera que ya no puede trabajar. Todo el mundo dice que este desastre les ha cabido á mis hermanos ex-Jesuitas no solamente por la bancarrota de La-Valette y Saci misioneros Apostólicos, sino por que el hermano Chaisse confesor habia sido un trapacero, y el hermano Teller confesor también un perseguidor impudente; pero yo no he conocido á tales hermanos, pues quando nací ya estaban muertos.

Se dice igualmente que las disputas de Jansenistas y Molinistas sobre la gracia versatil, y sobre la ciencia media han contribuido mucho á que se nos haya echado de nuestras casas; pero yo nunca supe lo que era esa gracia. Otra vez os hice leer á Despantere; y á Ciceron, los versos de Caniniro y de Virgilio, el Pedagogio cristiano; á Séneca, los salmos de David en latin de cocina, las odas de Oracio, al obscuro Lalage, y al rubio Ligurino *fluvium religanti comam*, prendiéndose su dorada cabellera: En una palabra yo hice lo que pude para educaros bien, y ved aquí mi recompensa.

*El Concejero*. Verdaderamente que me disteis una graciosa educacion, mucho me agradaba el rubio Ligurino. Pero quando entré á hacer papel en el mundo, pretendí que se me escuchase hablar, y observé que todos se burlaban de mí: tenia gusto en éitar las odas de Ligurino, el Pedagogio cristiano, y no sabia si Francisco J.º habia sido tomado prisionero en Pavia, ni donde era Pavia: el pais mismo que pisaba ignoraba á donde pertenecía: no conocia ni las principales leyes, ni los intereses de mi patria: nada sabia de matematicas, nada de verdadera filosofia—apenas entendia el latin, y sabia necesidades.

*El ex-Jesuita*. Yo no podia enseñaros si no lo que habia aprendido—Mis estudios los habia hecho en el mismo colegio de Clermont hasta que tube 15 años; luego un Jesuita me enganchó, fui novicio, se me embruteció por el espacio de dos años, y se me puso luego á enseñar. Queráis que os hubiese educado como se educa en la escuela militar?

*Concejero*. No, por que es preciso que cada uno aprenda en su juventud lo que puede serle necesario en la profesion á que se le ha destinado. Clairaut era hijo de un profesor de matematicas, y desde que supo leer, y escribir su padre le enseñó su profesion: á los doce años era un buen geómetra: despues aprendió latin, que no le sirvió para nada. La célebre marquesa de Chatelet aprendió latin en un año, y lo sabia perfectamente, y á nosotros se nos tiene siete años en un colegio aprendiendo á tartamudear esta lengua, y nunca se nos habla

la razon. En quanto al estudio del derecho al qual pasamos quando salimos de vuestro poder, es la enseñanza peor. Yo soy Frances, y se me ha hecho estudiar por tres años las olvidadas leyes de la antigua Roma: mi costumbre me bastaría sino hubiera en nuestro pais ciento quarenta y quatro costumbres diferentes.

Yo vi que mi Catedrático comenzó primero por distinguir la jurisprudencia en derecho natural y de gentes: el derecho natural decía, es común á los hombres y á las bestias, y el derecho de gentes es común á todas las naciones, de las quales no hay una de acuerdo con sus vecinas. Luego me habló de la ley de las doce tablas, que inmediatamente fue derogada por aquellos para quienes se había hecho; del edicto del Pretor; quando nosotros no tenemos Pretores; de todo lo que consierne á los esclavos, quando nosotros no los tenemos; del divorcio quando entre nosotros no está admitido &c. Yo descubrí pronto que se me iba á sumergir en un abismo de donde jamas podría salir, y vi que se me daba una educación muy inútil para el mundo.

Confieso que mi confusión ha sido mayor quando lei nuestras leyes, ó ordenanzas. Son ochenta volúmenes, y casi todas se contradicen. Quando tengo que juzgar, me veo obligado á valerme del poco buen sentido, y razon que me ha concedido la naturaleza.

Tengo un hermano que estudia Teología para ser un dia Vicario, ó Provisor, y se queja de su educación mas que yo de la mia. Es preciso que él consuma seis años para establecer si hay nueve coros de Angeles, y qual es la verdadera diferencia entre el trono, y la dominación; si el Phison del paraiso terrenal estaba á la derecha ó á la izquierda del Géon; si el idioma en que habló la serpiente á Eva fué el mismo en que habló la burra de Balám; como es que Melchisedech nació sin padre, ni madre, en qué lugar está Enoch; donde están los caballos que transportaron á Elias en un carro de fuego despues de que con su capa separó las aguas del Jordán, y en qué tiempo debe volver á anunciar el fin del mundo. Mi hermano dice que todas estas cuestiones le embarazan mucho, y no le han servido para conseguir una capongia sobre la qual estábamos contando.

Ved pues, Sr. ex-Jesuita, que la mayor parte de la educación que se nos da es sumamente ridicula, y que la que se da en las artes y oficios mecánicos es mucho mejor.

Ex-Jesuita. Convengo; pero yo no tengo de que vivir con solos 400 francos por año: tal hombre cuyo padre va cecras de la caprosa tiene 36 caballos en su pesebrero, quatro cocineros, y ningún limosnero.

Concej. ro. Bien: yo os doy de mi peculio otros 400 francos y sabed que esto no me había enseñado Juan Despaniere.

El Editor. ¿Habrá motivo en Colombia para tener un diálogo semejante?

Sistema para escribir y leer el idioma Castellano del mismo modo ke se pronuncia kon la mayor facilidad

Abecedario, ó alfabeto, ofrecido en el núm.º anterior,

A. B. D. E. F. G. H. I. J. K. L. M. N. Ñ. O. P. R. S. T. U. V. Y

En este abecedario no hai C Q X ni Z, y todo se puede hablar y escribir regularmente sin estas quatro letras, ke por la insuperabilidad de sus sonidos y significados se deben suprimir. La C. unas vesdes suena como K. otras como Q. otras como S D y otras se subrogaba indebidamente en el lugar de la G. La Q. tambien subplataba á la K, y á la misma C. La X. absolutamente no sirve de otra kosa, ke de korrromper la escritura, y ponerse en lugar de la J. de la G. de la GS y de la KS. La Z. en lugar de SD. korrrompia tambien la escritura, y todo se verá por los exemplos siguientes.

Kabal. Sdebadá. Shokolate. Shiko. Sdiudadano Komer. Kosdet. Kriar: Klamar. Kuaderno. Kuatro. Ke. Kuestion. Jabeke Jabon. Egersdino. Mompags. Eksdelente. Sdapat. Konfiansda. Lusd. Lusdia. Gonsdaled. Gomezd. Pe-

read. Ausda. &c. &c. &c. Las palabras ke se eskriben kon G. en su origen siempre se deben eskribir no teniendo en esto, lugar alguno los metaplasmos. sean protese, aseresce, epentece, sintope paragoge. apokope, krase, entitesis, ke es el arkaismo, sistole, dieresis metatesis y liaístole. Sirvan de exemplo estos verbbs. Affigir, affigadion, affigido. Dirigir, dirigadion, dirigido. Dirigir, dirigadion, dirigido. Elegir, elegadion, elegido. Korregir, Korregadion, Korregido. Korregir, Korregadion, Korregido. Kolegir, Kolegadion, Kolegido. Infringir, infringadion, infragido. Eksdigir, eksdigadion, eksdigido: En los ke hal esta señal se komete un metaplasmo.

ARTICULO COMUNICADO

Sor. Redactor.— Que difícil es encontrar un sistema de administracion que contente á todos! Los libros lo dicen bien claro, y los autores que han escrito de economia, declaman á cada pagina sobre los embarazos que ofrece la hacienda pública. Por ver está todavia el sistema de hacienda que no presente embarazos, descontento, y deficiencia, Oya V. á unos improbando como ruinosa el arbitrio de empreritos, y á otros publicandolo que este arbitrio es el que mantiene el poder de la Inglaterra. Vea V. á estos demostrando que el estanco de sales, y quales generos es pernicioso é injusto, y aquellos le demostraban que es útil y conveniente. En los derechos de aduanas no hay tres hombres de acuerdo. En los de papel sellado no hay dos y tal vez no habrá uno que le acomode contribuir por ningun modo. Me acuerdo ahora de una exacta comparacion que hizo de las leyes un amigo mio: dice que las leyes, y por lo comun las de hacienda son como un gran surtido de zapatos que se compra para un exercito; como no seria posible que á cada soldado se le tomase medida para hacerle los zapatos á su gusto y comodidad; es forzoso comprarlos sin este requisito, y de que de la distribucion resulte que á unos les vienen apretados, y reniegan; á otros flojos y se molestan menos; pero á muchos les vienen perfectamente, y los usan sin embarazo y sin disgusto. Aplique V. el cuento á las leyes que rigen en Colombia. Si V. observa la ley de aduanas verá en los mercaderes á los soldados con el zapato á medida de su pie; los derechos moderados, libertad en ciertos generos y en ciertos casos, seguridad &c.; pero si observa la ley de contribucion directa verá en los mismos negociantes á los soldados con el zapato apretado, no lo pueden sufrir y se molestan esta misma ley es zapato comodo para los labradores que se evitan de pagar una quantiosa alcabala por sus frutos de los quales tienen que pagar sus diezmos y primicias. Este pago de diezmos no es zapato que aprieta á los comerciantes; pero si es la ley de alcabalas para mercancias extranjeras. La ley de papel sellado aprieta y molesta á los litigantes, á los contratistas; pero les viene bien á los clerigos que no lo usan, y á los pobres que no tienen pleytos. La ley de rebaja de 3.ª parte de sueldos aprieta mucho á los empleados, y al pueblo que contribuye, le viene perfectamente. El estanco del tabaco no le viene comodamente á los monopolistas; pero al pueblo que cuenta con la buena calidad de este genero, y la seguridad de su expendio á precio fijo, y á tantos hombres que pueden ser empleados en la renta le viene muy acomodado. Asi es todo, Sur. Redactor, y en vano se deshilan los sesos los que quieran formar un sistema al agrado y contento de todos; valgame de un exemplo que lo prefiero por estar consignado en los libros sagrados. El pueblo de Israel sacado del cautiverio de Egipto, que tenia su maná, que era dirigido divinamente que si faltaba agua se le daba de una roca, que si necesitaba de luz tenia una columna de fuego, que con una trompeta derribaba murallas, que no necesitó de vestido, y que la sabiduria infinita era su legislador ese pueblo siempre estuvo descontento y no le gustaba el sistema de su administracion; Como pues nosotros pecadores entregados á nuestra propia direccion, sin maná, sin varas prodigiosas, aspiramos á que todo se haga á medida

